



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### FUENTElsaZ DE SORIA

Aprobado definitivamente, al no haber sido presentada reclamación alguna, el acuerdo adoptado en la Sesión Plenaria celebrada el día 16 de julio de 2015 de modificación nº 2 en el Presupuesto de la Entidad del 2015 consistente en un crédito extraordinario financiado a cargo de una transferencia de crédito, una baja, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación:

Presupuesto de gastos

Capítulo I Gastos de personal

Se crea la partida 912 10001 y se dota con 3.000 euros.

Total Gastos de personal.... 18.300 euros

Financiado con:

Presupuesto de gastos

Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios

Baja en la partida 161 22699 Otros gastos diversos...3.000 euros

Total Gastos corrientes....32.000 euros.

Fuentelsaz de Soria, 10 de septiembre de 2015.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2561b

BOPSO-110-21092015